

**S E C R E T A R I A.**- Fúquene, veintisiete (27) de Octubre de dos mil veinte (2020). En la fecha al Despacho el presente PROCESO DE PERTENENCIA, informando a la Señora Juez que entra para señalar fecha y hora para realizar las audiencias contempladas en los Arts. 372 y 373 del C.G.P. Está pendiente su decisión.

*Diana Caterin Cala Castillo*  
DIANA CATERIN CALA CASTILLO  
SECRETARIA

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE FÚQUENE**

**Fúquene, cinco (5) de Noviembre de dos mil veinte (2020)**

**PERTENENCIA NÚMERO 25-288-40-89-001-2018-00082**

**DEMANDANTE: HERMINDA PAEZ PAEZ**

**DEMANDADOS: HEREDEROS DE CARLOS PAEZ Y OTROS**

**A S U N T O :**

Se halla al Despacho el asunto de la referencia para decidir lo que en derecho corresponda.

En tal virtud, el Juzgado

**D I S P O N E :**

Señálese la hora de las once y treinta de la mañana del día diecinueve (19) de Noviembre del año en curso para desarrollar las audiencias contempladas en los Arts. 372 y 373 del Código General del Proceso.

En aras de salvaguardar la salud de cada uno de los intervinientes dada la situación actual de la pandemia, evitando desplazamientos y/o encuentros innecesarios, la audiencia se desarrollará de forma virtual a través de la plataforma Microsoft Temas.

Para tal efecto y con el fin de garantizar el acceso de cada uno de los intervinientes a ésta diligencia, se enviará la invitación correspondiente a los correos electrónicos y al WhatsApp, para lo cual y a elección de cada uno, se podrán conectar desde sus dispositivos haciendo clic en el link que llegará a los medios antes mencionados. Por Secretaría confírmense los datos mencionados para el envío de link de la reunión a cada interviniente.

**NOTIFIQUESE.-**

*Gloria Liliana Sanabria Parra*  
GLORIA LILIANA SANABRIA PARRA  
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
FÚQUENE

EL ANTERIOR AUTO FUE NOTIFICADO POR ESTADO No 028  
HOY: 6 DE NOVIEMBRE DE 2020

LA SECRETARIA

*Diana Caterin Cala Castillo*  
DIANA CATERIN CALA CASTILLO

Unión a cada